

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Junta General de Accionistas de
CELLSHOP S.A.**

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados de situación financiera adjuntos de **CELLSHOP S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión de auditoría.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CELLSHOP S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Otros asuntos de énfasis relevantes

5. De acuerdo al examen de auditoría efectuado a los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, he considerado revelar ciertos asuntos, los cuales menciono a continuación:
 - 5.1 Los estados financieros de **CELLSHOP S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, fueron examinados por otros auditores externos.
 - 5.2 Al 31 de diciembre del 2015 la compañía mantiene obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por retenciones de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta por US \$ 579.761 la cual podría originar sanciones tributarias onerosas, sin embargo la Administración de la Compañía está efectuando gestiones financieras ante entidades bancarias con la finalidad de celebrar convenios de pago con el Servicio de Rentas Internas (**Ver nota 7.1**).
 - 5.3 Al 31 de diciembre del 2015 la compañía mantiene liquidaciones a ex – empleados originadas en años anteriores por US \$ 74.987 las cuales se están cancelando parcialmente a la fecha de este informe. (**Ver nota 15**)
 - 5.4 La Compañía no ha efectuado la provisión por concepto de jubilación patronal y desahucio según requerimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, debido a la falta de contratación de un Estudio Actuarial, por tanto no se pudo determinar los efectos en resultados (patrimonio) y provisión (Pasivo) que tuviere dicho ajuste, sin embargo la Gerencia contratará el estudio actuarial del año 2015 para efectuar los ajustes que resulte de esta provisión a Enero del 2016.

- 5.5 La compañía al 31 de diciembre del 2015 presenta saldos de años anteriores en las siguientes cuentas de activo y pasivo: Clientes y otras cuentas por cobrar, neto por US \$ 919.149 (**Ver nota 4**), Proveedores y otras cuentas por pagar US \$ 694.744 (**Ver nota 15**); las referidas cuentas a la fecha de este informe están en proceso de análisis y conciliación.
- 5.6 Debido a que fui contratado en fecha posterior al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, no fue posible aplicar el procedimiento de conteo físico a las existencias del saldo de Inventario final del periodo por US \$ 1,238.615 (**Ver nota 5**). Sin embargo, apliqué procedimientos alternativos de revisión de la documentación que sustentan las compras locales.
- 5.7 A la fecha de este informe, los anexos tributarios por los informes de cumplimiento de obligaciones tributarias años 2013 y 2014, están en proceso de preparación y presentación a la Administración Tributaria, consecuentemente los anexos tributarios del año 2015 están siendo preparados por la Compañía, la fecha máxima de presentación es hasta el 30 de septiembre del 2016 según resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-00000310 de Julio 22 del 2016.



CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE
AUDITOR EXTERNO
RNAE – SC-No. 457

Guayaquil, agosto 22 del 2016